

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por Decreto de la concejala-delegada de Hacienda ha sido aprobado el sistema especial de pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica, el impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y la tasa de recogida de basuras del ejercicio 2023.

Se pone en conocimiento que las citadas matrículas estarán a disposición del público en el departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la Plaza Real, número 1, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de mayo de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, Esther Blázquez González.

(01/9.424/23)

